CONTRATO LCO No. 03/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITA, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. GLORIA VICENTA BENITEZ DE CANTERO**, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2,** domiciliada en la calle Tape Tuya No. 840, Km. 35 Ruta 1 Mcal. Francisco S. López de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Carlos María Giménez Florentín**, con Cédula de Identidad N°. 4.264.146, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"REHABILITACIÓN DE LA CALLE NANAWA e/ Tte VALDOVINOS Y CALLE ENRIQUE DOLDAN IBIETA - CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITÁ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"REHABILITACIÓN DE LA CALLE NANAWA e/ Tte VALDOVINOS Y CALLE ENRIQUE DOLDAN IBIETA - CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITÁ". -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **364037.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación (LCO) N° 03/2019 convocado por **LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 3145/2019. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUDO)
1	72131702-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Movilización y trasporte de maquinarias, Levantamiento topografico - planimetria y altimetria, Replanteo y marcación.	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
1.2		Cartel de obra (2m x 1m)	Unidad Medida Global	1	595.000	595.000
1.3		Limpieza Preliminar de malezas, corte y retiro de arbustos, retiro de restos para inicio de obra	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
1.4		Mover de lugar columna de Caranday del tendido electrico de Baja Tension de la ANDE	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
1.5		Remover y retirar basuras, material organico acumulado en el canal existente en camionadas de 5 m3	Metros cúbicos	100	35.000	3.500.000
1.6		Rectificación de curso de canal existentes con uso de maquina tipo retro excavadora para construcciónd de canal de PBC	Hora	40	245.000	9.800.000
1.7		Demolición de muros de PBC existentes en mal esado para la reconstrucción de canal de PBC nuevo	Metros cúbicos	15,5	140.000	2.170.000
1.8		Remocion y retiro de pontillon peatonal en proximidad de calle Enrique Doldan Ibieta para construccion de Puente de HºAº	Unidad	1	385.000	385.000
2	72131702-001	Construcción de puente de HºAº fck 210kg/cm2 proximo a Calle Tte Valdovinos - Long= 5m y ancho=12m	Unidad Medida Global	1	0	0
2.1		Demolicion de Muro existente, excavación y carga de Tubulon de HºAº con 8?16 y estribos ?8c/20, long de Tubulones = 1.80 ml, debido al suelo inestable y presencia de agua subterranea la excavación será con utilizacion de encamisado metalico provisorio.	Metro lineal	14,4	910.000	13.104.000
2.2		Columna de HºAº(50x50) inserto entre Muros de PBC, armadura con 8?16 y estribos ?8c/20	Metros cúbicos	3	1.750.000	5.250.000
2.3		Vigas encadenado sobre Muro de PBC (50x50): Armadura Long Inferior 6?16, armadura long superior 4?12, estribos ?8c/20	Metros cúbicos	6	1.750.000	10.500.000
2.4		Tablero de puente, Losa de HºAº espesor 25 cm: Armadura en doble parrilla, inferior ?16c/20 y superior ?12c/20	Metros cúbicos	13,5	2.310.000	31.185.000
3	72131702-001	Construcción de puente de HºAº fck 210kg/cm2 proximo a Calle Enrique Doldal Ibieta - Long= 5m y ancho=7.50m	Unidad Medida Global	1	0	0
3.1		Demolicion de Muro existente, excavación y carga de Tubulon de HºAº con 8?16 y estribos ?8c/20, long de Tubulones = 1.80 ml, debido al suelo inestable y presencia de agua subterranea la excavación será con utilizacion de encamisado metalico provisorio.	Metro lineal	10,8	910.000	9.828.000
3.2		Columna de HºAº(50x50) inserto entre Muros de PBC, armadura con 8?16 y estribos ?8c/20	Metros cúbicos	2,25	1.750.000	3.937.500
3.3		Vigas encadenado sobre Muro de PBC (50x50): Armadura Long Inferior 6?16, armadura long superior 4?12, estribos ?8c/20	Metros cúbicos	3,75	1.750.000	6.562.500
3.4		Tablero de puente, Losa de HºAº espesor 25 cm: Armadura en doble parrilla, inferior ?16c/20 y superior ?12c/20	Metros cúbicos	8,45	2.310.000	19.519.500
4	72131701-9998	Construcción de Canal de Pidra Bruta Colocada PBC con refuerzo de columnas de HºAº (50x50) - Muro de PBC tipo visto a 1 cara para CANAL DE PBC: Base inferior 0.80m y coronamiento superior 0.50cm, Hprom=2.10m	Unidad Medida Global	1	0	0
4.1		Muro de PBC tipo visto a 1 cara para CANAL DE PBC: Base inferior 0.80m y coronamiento superior 0.50cm, Hprom=2.10m Tramo B - C = 17.50 ml (descontar 12 ml muro de Puente de HºAº sobre calle Tte Valdovinos) Tramo I - F = 22.00 ml	Metros cúbicos	98,25	280.000	27.510.000

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

4.2		Demoliciones varias con utilizacion de martilletes neumaticos de alta potencia de BASES de muros de PBC existentes para construccion de Refuerzos de tipo tubulones y Columnas de HºAº	Metros cúbicos	30	140.000	4.200.000
4.3		Tubulon de HºAº, Diámetro 80cm y profundidad 1.40m construido con sistema provisorio de encamisado chapa metalica e= 3mm Armadura Longitudinal = 8?12 y Estribos ?8c/20 Tramo B - C = 3 Un de Tubulones ?0.80m Tramo I - F = 8 Un de Tubulones ?0.80m Tramo D - K = 15 Un de Tubulones ?0.80m	Metro lineal	36,4	665.000	24.206.000
4.4		Columna de HºAº(50x50) para refuerzo de Muro de PBC Armadura Longitudinal = 8?12 y Estribos ?8c/20. long Promedio Hprom= 2.10m Tramo B - C = 3 Un de Columna de HºAº(50x50) Tramo I - F = 8 Un de Columna de HºAº(50x50) Tramo D - K = 15 Un de Columna de HºAº(50x50)	Metros cúbicos	13,65	1.365.000	18.632.250
4.5		Piso de Fondo del Canal de PBC: 120 ml x 3.10m 1era CAPA: Rellenar fondo y base de Canal con Pidra cero, rechazo de trituracion de cantera, Piedra bruta, piedra maseada y colocada con espesor promedio 35 cm - COMPACTADA. Computar y cotizar con cargas de Camion Volquete de capacidad 5.5m3	Metros cúbicos	120	63.000	7.560.000
4.6		Piso de Fondo del Canal de PBC: 120 ml x 3.10m sobre relleno compactado: 2da CAPA: Capa de terminación con vertido de Hormigón masa fck 180 kg/cm2 - espesor de 2da Capa = 10 cm	Metro lineal	37,2	595.000	22.134.000
5	72131701-017	Alcantarilla de HºAº (0.60x0.50) Sector Calle Tte Valdovinos: Longitud = 14 ml	Unidad Medida Global	1	0	0
5.1		Base de HºAº con armadura de acero tipo parrilla malla electrosoldada 15x15 ?7.5mm, ancho 1.00m y espesor 15cm	Metros cúbicos	2,1	1.365.000	2.866.500
5.2		Paredes de HºAº con armaduras tipo parrilla con armadura de acero tipo parrilla malla electrosoldada 15x15 ?7.5mm, altura 50cm y espesor 15cm	Metros cúbicos	2,1	1.365.000	2.866.500
5.3		Tapa de canal de HºAº, espesor 15 cm, dejar registros de inspeccion con tapa removible tramo incial, intermedio y final	Metros cúbicos	1,8	1.365.000	2.457.000
5.4		Tapa de registros de inspeccion con parrilla de Acero tipo perfil doble T de 2 pulgadas, dimension 50cm x 50cm	Unidad	3	175.000	525.000
6	72131701-017	Alcantarilla de HºAº (0.60x0.50) Sector Calle Enrique D. Ibieta: Longitud = 30 ml	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		Base de HºAº con armadura de acero tipo parrilla malla electrosoldada 15x15 ?7.5mm, ancho 1.00m y espesor 15cm	Metros cúbicos	4,5	1.365.000	6.142.500
6.2		Paredes de HºAº con armaduras tipo parrilla con armadura de acero tipo parrilla malla electrosoldada 15x15 ?7.5mm, altura 50cm y espesor 15cm	Metros cúbicos	4,5	1.365.000	6.142.500
6.3		Tapa de canal de HºAº, espesor 15 cm, dejar registros de inspeccion con tapa removible tramo incial, intermedio y final	Metros cúbicos	3,6	1.365.000	4.914.000
6.4		Tapa de registros de inspeccion con parrilla de Acero tipo perfil doble T de 2 pulgadas, dimension 50cm x 50cm	Unidad	3	175.000	525.000
7	72131701-017	Relleno y compactación de suelo	Unidad Medida Global	1	0	0
7.1		Relleno y compactacíon de tierra en espaldon de Muro de PBC hasta adecuar razante de empedrado a construir (Utilizar material tipo ripio de destape de canteras de piedra, esparcido mecanico y compactacion con rodillo de gran porte)	Metros cúbicos	280	56.000	15.680.000
8	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado y paseo central	Unidad Medida Global	1	0	0
8.1		Pavimento tipo empedrado, ancho 6m en ambos lados del canal de PBC	Metros cuadrados	1.200	23.800	28.560.000
9	72131701-019	Baranda metalica para puentes, con caño estructural 100x100 pared espesor 3mm y trasnversales caño 50x50 e=3mm, altura 1m	Unidad Medida Global	1	0	0

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · SECRETARIA GENERAL

9.1		Baranda metalica para puentes, con caño estructural 100x100 pared espesor 3mm y trasnversales caño 50x50 e=3mm, altura 1m	Metro lineal	26	126.000	3.276.000
9.2		Baranda metalica para borde de muros de PBC sector paseo central de tramo, con caño estructural 100x100 pared espesor 3mm y trasnversales caño 50x50 e=3mm, altura 1m	Metro lineal	110	126.000	13.860.000
9.3		Provision y colocacion de 3 Pasarelas para cruce peatonal sobre canal de PBC, ancho 1.50m y longitud 3.60m, incluye baranda de proteccion s/ diseño.	Metros cuadrados	16,2	455.000	7.371.000
9.4		Relleno de suelo, mejoramiento con arborizacion, jardineria y empastado en paseo central en tramo incial y final	Metro lineal	25	105.000	2.625.000
9.5		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						325.389.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 150 (ciento cincuenta) días. La obra se realizará en el distrito de Itá".----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 05 (cinco) días, contados desde el acta de la recepción provisoria. que tendrá lugar 05 (cinco) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra..----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 180 (ciento ochenta) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 180 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REHABILITACIÓN DE LA CALLE NANAWA e/ Tte VALDOVINOS Y CALLE ENRIQUE DOLDAN IBIETA - CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITÁ". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".--------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez y nueve.----------

CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL